

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la
calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

INSERCCIONES.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten
a precios convencionales en la administracion
calle del Rubio, n.º 23, principal.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXI. NUM. 4500 DE LA NOCHE. MADRID, SABADO 19 DE MARZO DE 1870 OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica el anunciado
decreto disponiendo que el clero preste
juramento a la Constitucion.

Diez así en su parte dispositiva:
«Artículo 1.º Los M. RR. arzobispos
y reverendos obispos que se hallen en
Madrid prestarán en el término del mes
siguiente a la fecha de este decreto juramento de fidelidad a la Constitucion
vigente ante el ministro de Gracia y Justicia, según la siguiente fórmula: «Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitucion de la monarquía española?»—«Sí juro.»—«Si así lo hicieris Dios os lo premie, y si no os lo demande.»

Art. 2.º Los demás M. RR. arzobispos y RR. obispos y los cabildos metropolitanos, sufragáneos y colegiales establecidos en capitales de audiencia prestarán, dentro de igual término los de la Península e islas adyacentes, y dentro del de dos meses los de Canarias, el mismo juramento ante los regentes de aquellos tribunales y a presencia de su secretario de gobierno. Los que residan en otras poblaciones lo prestarán dentro de los mismos plazos ante el respectivo juez de primera instancia; y si hubiere mas de uno, ante el juez decano y a presencia también de su secretario de gobierno.

Art. 3.º Los individuos del clero parroquial y demás eclesiásticos esclavos y dependientes de todas clases de las catedrales, colegiatas, parroquias y capillas que por razon de su cargo u oficio eclesiástico perciban haber del presupuesto del Estado, y que residan en el distrito municipal a que corresponda la capital del juzgado de primera instancia, prestarán el juramento en los plazos del artículo anterior ante la misma autoridad y a presencia de su secretario de gobierno. Los que residan en poblaciones donde haya mas de un juzgado lo prestarán ante el juez decano. Los que residan en los distritos municipales que no sean capitales de juzgado lo prestarán ante el respectivo juez de paz, con asistencia de su secretario.

Art. 4.º Los regentes de las audiencias y jueces de primera instancia y de paz elevarán a este ministerio por el conducto ordinario y en los ocho días siguientes a la conclusion de los mencionados plazos certificacion de las actas del juramento que hayan recibido, librada por los respectivos secretarios.

Art. 5.º Los regentes y jueces de primera instancia y de paz adoptarán las medidas oportunas para que los individuos y dependientes del clero que, no estando ausentes de la Península, se hallen no obstante enfermos o legítimamente impedidos de concurrir ante su autoridad puedan cumplir en los plazos sobre dichos, se un las circunstancias de cada caso particular, con lo prevenido en este decreto.

Art. 6.º Los eclesiásticos, cualquiera que sea su jerarquía, que se hallen actualmente ausentes de la Península habrán de prestar el juramento referido en el término de dos meses ante el representante de España, ó en su defecto ante el cónsul español del punto de su residencia; debiendo estos funcionarios remitir en los quince días siguientes las actas de juramento que reciban al ministerio de Gracia y Justicia.

Madrid, 17 de marzo de 1870.—Francisco Sarruto.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican en la Gaceta de hoy muchos de los decretos que hemos anunciado sobre el personal de la magistratura:

—Concediendo a D. Francisco de Paula Salas, ministro del tribunal supremo de Justicia, la jubilacion que ha solicitado, con los honores de presidente de Sala del mismo en atencion a sus buenos y dilatados servicios.

—Jubilando a D. Julian de Santisteban ministro del tribunal supremo de Justicia.

—Declarando cesante a D. Antonio Gutierrez de los Rios, ministro del tribunal supremo de Justicia.

—Promoviendo a la plaza de ministro del tribunal supremo de Justicia, vacante por jubilacion de D. Francisco de Paula Salas, a D. Manuel Almonaci y Mora, regente de la audiencia de Granada.

—Promoviendo a la plaza de ministro del tribunal supremo de Justicia, vacante por jubilacion de D. Antonio Gutierrez de los Rios, a D. Antonio Valdés, regente de la audiencia de la Coruña.

—Trasladando a la plaza de presidente de sala de la audiencia de Madrid, vacante por promocion de D. Francisco Puget y Gomis, a D. Alejandro Grotzard y Gomez de la Serna, fiscal de la misma.

—Trasladando a la plaza de fiscal de la audiencia de Madrid a D. Crispulo Garcia y Gomez de la Serna, teniente fiscal del tribunal supremo de Justicia.

—Promoviendo a la plaza de teniente fiscal del tribunal supremo de Justicia a D. Joaquin Ruiz Cañabate, abogado fiscal primero del mismo.

—Jubilando, de acuerdo con el Consejo de ministros, a D. Lorenzo Cobo de la Torre, presidente de sala de la audiencia de esta capital.

—Jubilando, de acuerdo con el Consejo de ministros, a D. Mariano Parada y Parada, magistrado de la audiencia de esta capital.

—Jubilando, de acuerdo con el Consejo de ministros, a D. Mariano Navarro y Monreal, magistrado de la audiencia de esta capital.

—Nombrando, de acuerdo con el Consejo de ministros, para la presidencia de sala de la audiencia de Madrid, a D. Alvaro Gil Sanz, magistrado en comision de la misma.

—Nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de Madrid a don Antonio Ubach, abogado fiscal del tribunal supremo de Justicia.

—Nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de Madrid, a don Patricio Gonzalez, presidente de sala de la de Barcelona.

—Nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de Madrid, a don Eugenio Santin de Quevedo, presidente de sala de la de Valencia.

—Promoviendo a la regencia de la audiencia de la Coruña a D. Eugenio Diez, presidente de sala de la misma.

—Promoviendo a la regencia de la audiencia de Granada a D. Diego Fernandez Cano, presidente de sala de la de Sevilla.

—Jubilando con los honores de ministro del tribunal supremo de Justicia, en atencion a sus dilatados servicios, a don Juan de Mata Alvarado, regente de la audiencia de Zaragoza.

—Jubilando a su instancia con los honores de ministro del tribunal supremo de Justicia, en atencion a sus buenos y dilatados servicios a D. Fernando Urrutia, regente de la audiencia de Canarias.

—Promoviendo a la regencia de la audiencia de Zaragoza a D. Eugenio de Angulo, presidente de sala de la de Barcelona.

—Trasladando a D. José Jimenez Mascareños, regente de la audiencia de Burgos, a igual plaza vacante en la de Canarias.

—Promoviendo a la regencia de la audiencia de Burgos, a D. Francisco Armesto, presidente de sala de la de Valladolid.

—Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, a don Francisco de Vera, regente de la audiencia de Valladolid.

—Promoviendo a la regencia de la audiencia de Valladolid, a D. Juan Maria Castañon, presidente de sala de la de Zaragoza.

—Declarando cesante a D. Ramon Diaz Vela, regente de la audiencia de Valencia.

—Trasladando, accediendo a sus deseos, a D. Juan Cano Manuel, regente de la audiencia de Barcelona, a igual plaza de la de Valencia.

—Y promoviendo a la regencia de la audiencia de Barcelona, a D. Marcelino Rodríguez Arango, presidente de sala de la misma.

En vista de las diferentes consultas elevadas a la direccion de Instruccion pública sobre la inteligencia del decreto de 3 de mayo de 1869, y en atencion a lo necesario que es el que en todos los establecimientos de instruccion pública se adopte una marcha uniforme, se ha acordado declarar que el referido decreto es aplicable a las escuelas normales de ambos sexos, quedando derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al cabal cumplimiento del mismo.

La direccion de Contribuciones anuncia por segunda vez la vacante del título de marqués de la Concordia española del Perú.

La caja de Depósitos pagará el lunes los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 3276 al 3300 inclusive respecto a los primeros, y del 938 al 950, también inclusive, a los segundos.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

El precio medio del trigo en el mercado de granos de ayer, fué de 45'33. La cebada se vendió de 17 a 21 rs.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 18 de marzo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta de nuevo la sesion a las diez menos cuarto, continuó la discusion sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para negociar los bonos del Tesoro.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO hizo uso de la palabra en contra empezando por llamar la atencion acerca de la solemnidad del debate, el sobrecogimiento que ha producido en la cámara, y los temores que en todos despierta, lo cual es signo evidente de que nos hallamos cerca de un incendio cuyos chisporroteos se sienten y cuya responsabilidad es toda del ministro de Hacienda.

Dijo que ninguna razon sería se ha aducido para sostener este último despilfarro de nuestra Hacienda, y lo prueba el que se ha apelado al sentimentalismo, implorando el apoyo de la cámara en nombre de los enfermos, desvalidos y huérfanos que carecen de pan porque el Estado carece de recursos para sostenerlos.

Aseguró que no se levanta a combatir el proyecto por ceder a sentimientos de simpatías o antipatías; para esto, el orador dijo, ya ha aprovechado ocasiones oportunas y solemnes en las cuales ha procurado dejar bien definida su posicion respecto a la revolucion de setiembre: si combate el proyecto es porque lo encuentra ruinoso para los intereses del país, y porque es un juicio elocuente del nuestro sistema rentístico que se promete seguir el ministro de Hacienda. Dijo que ha seguido paso a paso su marcha, esperando que los resultados que todos los días estaba tocando por desgracia del país, le harían enmendar errores y cambiar de rumbo la nave que conduce la fortuna pública; pero en vano ha esperado un día y otro un cambio en el sistema financiero, que en lo político se ha realizado por fortuna del país.

Y que esto último es cierto, en concepto del orador, lo prueban las diversas cuestiones de orden público y de orden administrativo, en las cuales la fraccion progresista se ha mostrado como partido de gobierno, abandonando sus antiguos errores y exageraciones.

Negó al ministro de Hacienda que tenga ningún plan ni sistema capaz de resolver la cuestion económica, como pomposamente ha dicho en varios decretos; y sin negarle sus conocimientos científicos y sus dotes de economista, aseguró que en todas ocasiones se ha mostrado impotente para sacar al Estado de sus compromisos, y lo que es mas sensible, desconocedor de los primeros rudimentos del estadista. Como prueba de ello, citó el proyecto de ley presentado por el Sr. Figuerola para entrar en arreglo con los acreedores del Estado, cuando ninguna necesidad tenía de pedir esta autorizacion, pues esta corresponde a las atribuciones gubernativas de los ministros.

Entrando en el exámen del proyecto que se discute, fijó en cuatro puntos principales su impugnacion. En primer lugar, se trata de enajenar los bonos dados en garantía de las dos terceras partes del producto de la venta de los bienes de los pueblos, y cuyo importe les es necesario, porque el gobierno se ha apoderado de todos sus recursos, sin dejarles otros nuevos. Con este motivo censuró duramente al Sr. Figuerola por haber suprimido los consumos, manantial inagotable para los pueblos, y a virtud del cual vivian holgadamente sin necesidad de acudir a contribuciones imposibles, debajo de las cuales asoman hipócritamente los mismos consumos.

Dijo que aun aceptando el pensamiento del proyecto y una vez que es necesario facilitar a las corporaciones fondos, encontrarlos, pues, justo y conveniente devolverles sus bonos para que las corporaciones los enajenasen como tuvieran por conveniente, en vez de apoderarse de ellos el gobierno sin el consentimiento de sus dueños, y formando una masa enorme de papel privilegiado, entregarlos a unos negociantes extranjeros para que éstos tengan en su mano una arma poderosa contra nuestro crédito y contra nuestra propiedad pública.

Calificó de despojo lo hecho con los imponentes de la Caja de depósitos, cuyos capitales han disminuido con lesion de todas las leyes de la moral y del derecho. Dijo que antes que mermar el sagrado depósito de los particulares, debieron cercenarse los haberes de todas las clases para cubrir las cantidades que han recibido los imponentes en bonos que pierden en el mercado 20 por 100.

Insistiendo en la forma injusta de llevar a cabo la liquidacion de la Caja de depósitos, recordó las apreciaciones hechas por el Sr. Tutau en la sesion de la tarde, sobre los ataques que se dirigen al socialismo por los hombres del gobierno, siendo así que el Sr. Figuerola plantea las doctrinas de esta escuela. Sólo que, en concepto del orador, creer que los actos del Sr. Figuerola son socialistas, es injuriar al socialismo.

Si por virtud de este proyecto los imponentes de la Caja de depósitos recibieran en el acto el importe de sus capitales una vez negociados los bonos, el orador encontraría algún tanto justificada la autorizacion; pero enajenar los bonos y no dejar a los imponentes mas que una garantía ilusoria, es un acto que en concepto del Sr. Cánovas no tiene defensa ni explicacion alguna.

Censuró enérgicamente la injusta desigualdad establecida entre los imponentes en razon a la importancia de sus capitales, pues no es prueba de riqueza el tener mayor cantidad impuesta para deducir de aquí que los que se encuentran en este caso pueden esperar mas tiempo el reintegro de un dinero que aquellos cuyas imposiciones son de cantidades pequeñas. Esto es simplemente, según el orador, imponer un castigo a la buena fé de los imponentes, que por esos de confianza en el Estado han entregado mayor suma de capital.

Combatió, por último, la venta de las minas del Estado, no porque el orador cree que este debe continuar en el ejercicio de ciertas industrias y conservar grandes propiedades, sino porque vendidas en las condiciones actuales, cuando la industria extranjera apenas las conoce, cuando nuestro mercado no llama aun a los capitales extranjeros, la venta sería ruinosa y equivaldría a arrojar la fortuna por la ventana.

Por último, entrando en la cuestion de confianza que entraña el proyecto, el Sr. Cánovas dijo que antes de darle su voto la cámara, sería necesario que el Sr. Figuerola diera cuenta detallada de sus actos, de la inversion que ha dado a los mil millones efectivos que realizó, que desarrollara sus pensamientos, sus esperanzas, y en una palabra, que se hiciera digno de esta confianza.

El señor ministro de HACIENDA se levantó a contestar al Sr. Cánovas, empezando por agradecerle que haya tardado un año desde que anunció este discurso hasta que lo ha pronunciado, lo cual le ha permitido a la vez que dar una prueba de deferencia al gobierno, estudiar con mas calma la Hacienda. Pero si el Sr. Cánovas abrigaba el propósito de abrumar al ministro aprovechando esta solemne cuestion, debía advertirle que el ministro había quedado muy tranquilo.

Estrañó que el Sr. Cánovas venga ahora a quejarse de lo ocurrido en la caja de Depósitos, cuando esta caja ha sido la ruina de nuestra Hacienda, gracias al Sr. Cánovas y otros ministros del ramo que sacaron de ella 6000 millones, arrancándolos a la produccion y a la riqueza del país, cantidad que se ha convertido en 18000 millones de deuda para el Estado. Estos y otros actos parecidos forman el proceso del Sr. Cánovas y de todos los que vienen hoy a combatir el sistema del Sr. Figuerola, sin traer bandera, ni ideas, ni principios que jamás han manifestado siendo poder.

El orador manifestó que no se arrepiente, que no se arrepentirá jamás de haber sido intérprete fiel de las aspiraciones del país suprimiendo la contribucion de consumos.

Declaró que si razones especiales no le hubiesen obligado a abandonar el departamento de Hacienda, cuando fué sustituido por el Sr. Ardanaz, no hubiese hecho alteracion alguna en su proyecto sobre el impuesto personal, debiendo, al volver a dicho ministerio, transigir con las reformas en él introducidas.

Examinó detenidamente las causas que han producido la desajustacion de los presupuestos municipales y provinciales, nacidas todas de las crisis sociales que hemos atravesado, para deducir que el ministro de Hacienda es irresponsable de este fatal hecho.

Defendió el pensamiento de negociar en conjunto los bonos, por virtud de la iniciativa del Estado, asegurando que solo de esta manera se sostendrá su valor, pues si se entregaran a los ayuntamientos y éstos los vendieran al menudeo, vendrian a un menoscabo perjudicial para los intereses del país y para el crédito público.

Rechazó la calificacion que hizo el señor Cánovas del proyecto, diciendo de él que es una verdadera confiscacion de los capitales impuestos en la caja de Depósitos, advirtiendo al Sr. Cánovas que toda confiscacion supone la pérdida de una propiedad, mientras que a los imponentes solo se les priva, por virtud del proyecto, de una garantía que ellos mismos han rechazado y que a pesar de esto ha estado en la caja de Depósitos. Con este motivo apostrofó al Sr. Cánovas por la interpretacion viciosa que hizo del derecho; cosa extraña en quien con justicia tiene adquirida reputacion de gran jurista.

Detalló minuciosamente la base a que obedece el proyecto, esponiendo la situacion del Erario, las diversas aplicaciones que se han dado a los 2300 millones de bonos emitidos, de los cuales 800 están en la caja de Depósitos, 706 en cartera, 130 amortizados y el resto en circulacion, y por último, las condiciones mismas de este papel de la revolucion que cada día adquiere mayor estimacion.

Respecto a la venta de las minas dijo que no es pensamiento suyo, sino que por varias disposiciones anteriores se viene preparando esta medida, habiéndose presentado ya proyectos para enajenarlas. Pero no es de esto de lo que se trata, sino de hacer una negociacion asegurándola con el valor que representan las minas; negociacion que el señor Cánovas comprenderá perfectamente, pues siendo ministro de Hacienda las ha vendido.

Por último, el orador aseguró a la cámara que este era el único medio, en su entender, de salvar la Hacienda de su estado actual, lo cual seguramente no sucedería por los medios empiricos a que tanta afecion muestra el Sr. Cánovas; asegurando, en fin, que disminuyendo el déficit en la misma proporcion que ha disminuido desde la revolucion acá, la Hacienda llegará muy en breve a alcanzar su completa regeneracion.

El Sr. CANOVAS rectificó empezando por declarar que no es extraño que viera

ánimo de ocuparse de la cuestion de Hacienda, porque desde que vió los primeros pasos del Sr. Figuerola, desde que la vió abandonar el impuesto de la sal y el de consumos y destruir otros muchos impuestos sin sustituirlos, temió por la Hacienda y se sintió inclinado a combatir el sistema financiero de S. S.

Añadió que no se ha ocupado del sistema de Hacienda del Sr. Figuerola, sino del proyecto, y si algo ha hablado del crédito es porque de ello se trata en el artículo 7.º y el orador no ve la nivelacion sino un nuevo déficit.

Lamentó que el Sr. Figuerola hubiera hablado del orador de un modo singular.

Dijo que solo había sido cincuenta días ministro de Hacienda, y por lo tanto nada bueno ni malo pudo hacer.

Preguntó al Sr. Figuerola a quién se había dirigido al hablar de estraccion de capitales de la caja de Depósitos, y le preguntó también si se había propuesto levantar una bandera de guerra y de difamacion contra la union liberal, jugando con el nombre del Sr. Cánovas.

Dijo al Sr. Figuerola que la union liberal está dispuesta a sostener y aceptar la responsabilidad de todos sus actos.

Sea lo que quiera de la administracion de la caja de Depósitos, de la union liberal es la responsabilidad, y no la rehuye, sino que está dispuesta a aceptarla, y el orador con ella, como uno de sus individuos.

Pero de dónde ha sacado el Sr. Figuerola la necesidad ni el derecho, para aludir a la persona del orador, dirigiendo a la union liberal ataques que han sido aplaudidos por los adversarios de este partido?

Y por equivocarse en todo, el Sr. Figuerola ha dicho que el orador dejó vacía la caja de Depósitos, y no recuerda S. S. que precisamente uno de sus actos fué llevar por medio de una ley a ese establecimiento 400 millones en trases, para que estuviera allí el valor íntegro de las imposiciones. No desecha el orador la responsabilidad que pueda corresponderle por sus actos; pero advierte al Sr. Figuerola que la primera vez que fué ministro con la union liberal, dirigió la gestion de la Hacienda el Sr. Salaverria, y que entonces fué cuando los contratos se traian a las Cortes y se hacía todo con una publicidad y unas condiciones que hoy, en los tiempos que corremos respecto a los asuntos económicos, parecerian a muchos escandalosas.

Dijo que la pintura de las minas del Riotinto que hacía el Sr. Figuerola no era la mas apropiada para estimular a los compradores nacionales ó extranjeros.

Añadió el orador a nombre de la union liberal, que este partido está dispuesto a sostener que no dejó déficit a su salida del poder; y no solo sostiene esta tesis, sino que la ha defendido y la ha sacado triunfante el Sr. Ardanaz ante ministros de Hacienda tan hábiles como puede ser el Sr. Figuerola, y adversarios animados de un espíritu hostil a ese partido que no anima a S. S., y la sostendrá siempre que vuelva a suscitarse el mismo debate.

Tomando siempre de prestado se llega a una situacion que no tiene mas que una salida: la de apelar a un nuevo arreglo de la deuda, como decía también el orador en este sitio hace tres años; y por último, la confiscacion de la deuda.

El Sr. FIGUEROLA rectificó en pocas palabras diciendo que el Sr. Cánovas se había abroquelado detrás de la union liberal, siendo así que el orador le consideraba como enemigo de ese partido.

Dijo que había censurado hechos anteriores al Sr. Cánovas.

Recordó las palabras que había dirigido a un ministro que lo fué cuatro años. «Prepárese S. S. para traer un presupuesto de 3000 millones en 1870.» Estamos en 1870, y esa suma es la que se necesita. Ahora verá el Sr. Cánovas que quien once años atrás acertaba esa cifra, algún derecho tiene para creer que su gestion en la Hacienda no será tan desastrosa.

Y terminó diciendo que en el aislamiento en que el Sr. Cánovas vive, es bien significativo que haya tenido que apelar a este recurso oratorio de acogerse a la union liberal.

El Sr. ARDANAZ preguntó al Sr. Figuerola si se había referido a su persona al hablar de empiricos.

El Sr. FIGUEROLA contestó que solo habían salido de sus labios para el señor Ardanaz palabras de amistad y de aplauso.

El Sr. CANOVAS dijo que todo el mundo sabe en qué puntos no está conforme con sus amigos políticos de siempre, pero esto no tiene nada que ver con la cuestion de que se trata.

El Sr. FIGUEROLA dijo que no había tratado de inculpar precisamente a la union liberal.

En seguida se declaró el punto suficientemente discutido y se acordó pasar a la discusion por artículos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: peticiones.

Dictamen sobre el proyecto de ley autorizando al gobierno para hacer una operacion de crédito sobre los bonos del

Tasero y los que existen en garantía en la caja de Depósitos...

SEGUNDA EDICION.

En la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento...

De los 41 prebendados españoles que han asistido al concilio...

Un periódico de hoy hace la siguiente sumaria descripción de lo que ha sucedido en una reunión de carlistas...

«Cuando de la sala estuvo llena de gentes, entre la que se contaban muchas mujeres, se abrió el telón y se presentó en el escenario con todo el desahogo y el aplomo de un consumado artista...

El Pensamiento Español llama la atención del gobierno para que evite la desahucio del magnífico edificio del convento de San Marcos de León...

Según la Epoca se ha solicitado autorización de Su Santidad para hacer pública la carta que le dirigió la ex-reina Isabel por conducto de su hijo el príncipe Alfonso.

El directorio federal elegido por la asamblea de Madrid, deberá someterse a la elección general del partido dentro de 30 días.

Dentro de los tres días se hará cargo del negocio del personal en el ministerio de la Gobernación, el Sr. Balari, que pasa de la plaza de mayor de la secretaría de Estado a oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación.

La Epoca dice que se habla de un almuerzo que en la próxima semana se verificará en la cámara de Osona, al que asistirán el Regente, algunos ministros y otros personajes civiles y militares.

La Política insiste en su creencia de que la tan anunciada circular del Sr. Riera de los gobernadores, ni se ha escrito ni se escribirá.

Se ha concedido el retiro del servicio al teniente de navío D. Tomás O'Neale, con los honores de capitán de fragata.

Se ha dispuesto que el vapor de guerra Vigilante pase a Barcelona.

El tren llegado ayer mañana fue apertado en Aza de Rey por los carlistas que se estaban reuniendo para una manifestación. No ha ocurrido ninguna desgracia.

El gobernador de Ciudad Real, en telegrama de anoche, participa que, según aviso de un guardia, se había presentado a un leguero de la capital y en el monte, una partida de diez hombres armados y montados.

Mañana domingo se verificará en Barcelona una manifestación republicana contra las quintas y matrículas de mar.

La Epoca, haciendo caso de los rumores que circulan en estas horas, dice que el futuro de la guerra de Aragón, dice que en la seguridad de que el ejército no lea el gobierno italiano aceptarían, aunque se les ofreciese formalmente, la corona de España.

Ha sido preso en Braganza un sacerdote español complicado en la tentativa de desconsagración carlista descubierta últimamente en Porto.

Ayer terminó sus tareas la asamblea federal, después de haber celebrado dos sesiones secretas, según dicen hoy los diarios republicanos.

La situación de muchos maestros de escuelas es tan aflicta que hay pueblos donde no han cobrado sus mezuquinos sueldos desde pocos meses después de la revolución.

Ha sido nombrado jefe de caja de la administración económica de Soriano Manuel Sainz de Robles.

Han fallecido el teniente coronel de carabineros D. Luis Ruiz Benedicto y el teniente del mismo cuerpo D. Pedro Tejada y Rojo.

No sabemos qué fundamento tendrá la siguiente noticia que encontramos en el Norte de Girona:

«Corren rumores en los círculos políticos de esta capital, que el Sr. Gamín, capitán general de Cataluña, está resuelto a hacer dimisión de su cargo y que le reemplazará el Sr. Nouvils, el de Castellón de Ampurias.»

Cuatro son ya los buques que se han extraído del puerto de Tarragona, y que pertenecen al número de los que zozobraron el 2 de marzo del 69. Resta aun extraer dos, que se hallan sumergidos en el fondo del mar.

Leemos en un colega de Tarragona: «Fenecimos entendido que por la capitania general de Valencia se han dado las órdenes oportunas al cuerpo administrativo del ejército para que se depositen en el cuartel de Gandesa cinco mil camisas y demás utensilios necesarios a los individuos de tropa.»

Esta disposición nos hace suponer que se teme algún próximo sublevamiento carlista por aquella parte del Maestrazgo.

Dice un periódico que los Sres. Rotch y Mayalde, que no firmaban la carta suscrita por los demás individuos del gabinete González Bravo, piensan publicar otra carta, refutando mas a sus colegas que al marqués de la Habana, cuyo documento parece que ha sido redactado por el último ministro de Estado de don Isabel, y revisado por un general que tiene ahora toda la confianza de aquella.

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 18. Los individuos que debían formar parte del jurado encargado de juzgar al príncipe Bonaparte han recibido la orden de llegar a Tours en todo el día del domingo.

Gran número de personas de distinción han mandado preparar sus habitaciones.

La vista del proceso empezará el lunes a las once de la mañana. Todos los periódicos importantes de esta capital y del extranjero han pedido al presidente del alto tribunal un sitio reservado para sus correspondientes.

La amnistía para los delitos políticos ha sido solo aplazada, y no abandonada definitivamente como se aseguraba anoche.

Los padres del Concilio han celebrado hoy una reunión general, pero no se ha tratado directamente la cuestión de la infalibilidad del Papa, y las discusiones solo han girado sobre cuestiones de disciplina.

Viena, 18. Se han recibido en las regiones oficiales noticias de Roma diciendo que aumenta notablemente la oposición de los obispos alemanes contra el sillabus y la infalibilidad.

Nueva York, 18. (por el cable). Las últimas noticias de Méjico dicen que se puede considerar como completamente vencida la última insurrección.

Paris, 18. En la Bolsa de hoy se han cotizado:

- El 3 por 100 interior español, a 24 1/8.
El 3 por 100 exterior, a 27 3/4.
El 3 por 100 francés, a 73 65.
El 4 1/2 por 100, a 102 55.
El 5 por 100 italiano, a 55 30.

Londres, 18. Consolidados ingleses de 83 a 118.

El auxiliar del cuerpo de telegrafos, D. Joaquín Gutiérrez de la Vega y López, ha publicado un plano general de las líneas telegráficas de España, incluidas las Baleares, con el número exacto de hilos de que consta cada línea, estaciones situadas al servicio público, las que son permanentes, de servicios comunes y limitados, provisionales y temporales, y hora a que se cierran algunas de ellas. Este plano, que no solo a los individuos del cuerpo de telegrafos, sino a todas las personas que hacen uso de la telegrafía.

El reputado dentista, D. José Nadal, y el doctor en leyes, D. Juan de Dios, han presentado en la que presentó sus numerosos amigos varios instrumentos de su invención, siendo objeto de grandes y unánimes elogios un instrumento por medio del cual ha logrado hacer desaparecer la extracción de la cáscara, uno de los accidentes que comprometen mas frecuentemente el buen éxito de esta operación.

Ayer celebró la academia de Jurisprudencia sesión pública, bajo la presidencia accidental del Sr. Balari, habiendo el apuntamiento de una causa criminal por el relator Sr. D. Juan Gómez Velasco, uso de la palabra el Sr. Gómez y López (D. Pablo), representando al ministerio público, y haciendo una luminosa acusación. El Sr. D. Arturo Madrid Davilla defendió al procesado con elocuencia.

Mañana se verificará el tercer concierto de la dirección del Sr. Monasterio, se pondrá de la abertura de La part du diable de Auber, el larghetto de la primera sinfonia de Schuman, la marcha número 3 de las antorchas, de Mevverbeer, la 47 sinfonia en mi bemol, de

Mozart, la abertura de Leonora, de Beethoven; la canzonetta del cuarteto en mi bemol de Mendelssohn; y la abertura de Der Freischutz, de Weber.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al señor marqués viudo de Casa-Pacheco.

Desde mañana volverá a celebrarse el santo sacrificio de la misa en la iglesia de Calatravas.

Bajo la presidencia del general Alarinos, se ha celebrado esta mañana el consejo de guerra para juzgar a un oficial que se ausentó de Toledo sin licencia del gobierno.

D. Jacinto Ulloa ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

El capitán general de las provincias Vascongadas, Sr. Aliende Salazar, acaba de llegar a Bilbao.

Nuestro encargo de negocios en Poma, D. José Fernández Jimenez, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

CORTES CONSISTENTES.

Sesión del día 19 de marzo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA. Abierta la sesión a las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. VILLALOBOS presentó una exposición.

Se aprobó sin debate el acta de Ciudad Real.

Se aprobaron tambien sin debate varios dictámenes de la comisión de peticiones.

El Sr. GIL BERGES y el Sr. LOPEZ BOTAS propusieron dos modificaciones a dos dictámenes, y fueron aprobados con ellas.

Terminadas las peticiones con que el debate sobre el proyecto de la negociación de lonos.

El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA dijo que tenía anunciada una interpelación de hacienda y desamortización.

El señor PRESIDENTE aseguró que no estaba en el salón antes de entrar en la orden del día, y después no podía hacer interpelación alguna.

El Sr. SILVA dijo que la enmienda de la unión liberal al proyecto de la ley del Sr. Figuerola, reconociendo que la rrevoacion habia enriquecido un deficit considerable en la Hacienda, haciendo de la creencia general en Europa, por espacio de muchos años, de que era conveniente a las naciones apelar al crédito para dar gran desarrollo a las obras públicas, llama las reproductivas, optando por el mundo que estas obras aumentaban considerable y sobre todo rápidamente la riqueza nacional, lo cual no es cierto, como desgraciadamente todos han tenido tambien ocasion de ver.

Del balance del Tesoro que encontró la revolución, quien inmediatamente es responsable es el ministerio último de la dinastía destronada y no la unión liberal, que dos años ha ya que estaba perseguida cuando sobrevino la revolución.

La enmienda que defendía no significaba desear de derrocar al gobierno, pues la unión liberal habia dado sus ombres de guerra a la revolución, y sus hombres civiles habían contribuido a la gran transacción, origen del actual Código fundamental, y por tanto no habia ser hostil a un gobierno nacido de la revolución.

Aprobó la primera negociación que hizo el Sr. Figuerola al pasar los honores, que en realidad eran bienes hipotecarios.

De paso dijo, que los capitales puestos en la Caja para devengar interés no eran depositos, porque el depósito no tiene interés, y la prueba de que los gobiernos podían disponer de esos capitales, sin prescindir, por supuesto de la obligación de devolverlos, lo d mostaba que el gobierno pagaba intereses por ellos, y por lo que se tiene en depósito con obligación de custodia, y no tocar a ello es absurdo que se paguen intereses.

Censuro la autorización que habla pedido el Sr. Figuerola después para realizar mil millones efectivos y dijo que no podía pedirse nueva autorización sin haberse dado cuenta de la primera.

Dijo que aquello a que se debe atender con especialidad hoy es a las necesidades de los ayuntamientos, por con unos cincuenta millones están satisfechas estas necesidades y no se puede justamente pedir a la sombra de esta necesidad una autorización para muchos mas millones.

Sostuvo que no se podían engañar los bonos que están dados en garantía en la caja, porque el gobierno al ponerlos al se desprendió completamente de ellos en favor de los imponentes.

Sostuvo que la negociación sobre las minas debía limitarse a los productos de las mismas, y no a signarse así en la ley.

Aseguró que las Cortes no debían autorizar la venta de las minas de Ricitán sin conocer las condiciones.

Termino considerando perjudicial al camino de las autorizaciones para la ciencia.

El Sr. RUIZ GOMEZ, como de la comisión, contestó al Sr. Silva, diciendo que la cuestión actual era de crédito y de confianza en el ministerio de Hacienda.

El Sr. RUIZ GOMEZ, expresó su creencia y su teoría sobre la contribucion en general, declarando que para el todos los impuestos se reducan a uno solo, generalizado, que se llamaba de consumos. Compuso en la gestión administrativa

de la unión liberal, durante los años que gobernó, protestando precisamente de que no quería volver la vista atrás, ni dividir cargos por aquellos actos a un partido que habia contribuido a la revolución y a la formación del Código fundamental.

No se explicaba como la unión liberal habia censurado el sistema de Hacienda de la revolución, cuando lo aceptaron, admitiendo uno de sus individuos en la cartera del ramo. Como no fuera impendencia, o recelo, o deseo de deslindar los campos, no sabia en que se fundaba la actitud de los unionistas; y si era esto, deberían tener en cuenta que en sus puestos estaban progresistas y demócratas.

Volví a examinar los actos de los gobiernos de la unión liberal, y censuré las empresas guerreras y de vanidad que realizaron.

Y termino declarando que el proyecto era bueno en sus bases, por mas que otra cosa se dijera en medio de la lucha política.

El señor ministro de HACIENDA se hizo cargo de algunos puntos del discurso del Sr. Silva y los contestó defendiendo su gestión como ministro.

El no habia pedido la senda de la hacienda, porque solo pudo ocuparse en quitar ruinas y tratar de abrir caminos que sirvan a los ministros futuros.

Suspendió la discusión. El Sr. FIGUEROLA, tomó la mesa que consultaba a la Cámara si las sesiones de la noche de los sábados se dedicarían desde hoy a interpeleaciones y preguntas.

El señor ministro de HACIENDA dijo que la cuestión que se debata era grave y que no debería dejarse.

El Sr. PRESIDENTE dijo que efectivamente los sábados estaban destinados a interpeleaciones, y que en la sesión de hoy se habia dejado de esplanar una interpeleación importante por una casualidad, siempre que se acordase.

Hecha la pregunta, quedó acordado que las sesiones de los sábados se dedicarían a interpeleaciones, esplanándose en la de hoy las pendientes. Y se levantó la sesión.

Han llegado a Madrid el diputado tradicionalista Sr. Alcibar.

El coronel D. Indalecio Lopez Donato, comandante de la plaza de Santoña, ha sido destinado al primer regimiento de ingenieros.

El director de obras públicas Sr. Sanvador, según nuestras noticias, tiene ya terminado un informe sobre el Congreso comercial que le asistió y quizá a estas horas se halla en poder del ministro de Fomento. Creemos que este trabajo debe publicarse, pues debe ser de gran utilidad, máxime redactado por persona tan competente.

Mazzini ha vuelto a desaparecer de Londres, ignorándose aun cual sea su paradero.

El ferrocarril de Calcuta a Bombay se ha abierto ya al público: las vías de comunicación en la India van haciéndose cada vez mas rápidas.

De algun tiempo a esta parte, dice un periódico de Paris, el partido radical de Suiza trabaja lentamente, pero con fruto a fin de preparar el país para una transformación completa, esto es, para que la confederación se constituya en república unitaria.

Las leyes de existencia del presente mes de las señoras pensionistas de Guerra, Jefe, oficiales e individuos de tropa, se presentarán para su autorización en el gobierno militar el día 23 las pensionistas de diez a doce de la mañana precisamente, el día 29 los jefes y oficiales; y el día 30 los individuos de tropa.

Mañana domingo celebrará sesión la academia de conferencias y lecturas públicas de la Universidad Central. Darán sus lecciones los Sres. D. Antonio María Segovia sobre Nociones de la ciencia económica, y D. Juan Valera sobre distonía de las religiones politeístas en los antiguos estados de Europa. La conferencia empezará a las dos en punto en el Paraninfo viejo de la universidad.

Ayer se suicidó en Santander, un joven oficial de administración militar.

Esta mañana ha fundado en el puerto de Alicante el vapor de guerra inglés Tringlet, procedente de Tarragona de Cerdeña.

En Calatayud no se ha podido verificar aun el tercer escrutinio de las últimas elecciones parciales para diputados a Cortes, con motivo de no haberse reunido la diputación provincial para cumplir con este requisito de la ley.

El domingo próximo habrá manifestación contra las quintas en Barcelona.

El fotógrafo Sr. Moa, ha sacado esta tarde desde la habitación de D. Gabriel Secade, una vista del entierro del señor Gaztambide.

Los diputados Sres. Fleja y Rodriguez Linilla se han escusado de asistir hoy a la sesión por hallarse enfermos.

Hoy ha tenido efecto en la fonda de la Perla el almuerzo de despedida de los comisionados a la asamblea federal. Han faltado varios diputados de la minoría.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica al ilustrado empleado de Ultramar, cesante a petición suya, D. Francisco de Palma Lopez.

Uno de los proyectos que el señor ministro de Ultramar prepara para presentar a las Cortes con los de ayuntamientos, diputaciones y orden público, es uno relativo al fuero de extranjería en Ultramar.

Ha sido nombrado sub-gobernador de Mallorca D. Miguel Socias, promotor fiscal que era de aquel juzgado.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Logroño D. Estanislao Revillar y Villarejo, promotor fiscal que era.

El marqués viudo del Villar va a construir un hotel a la francesa en uno de los solares del paseo de Recoletos con vistas a la calle del Almirante y cuyas obras darán principio muy en breve, con el fin de proporcionar trabajo a varios obreros.

El concilio catalánico de medicina don José Calvo y Marín ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica a propuesta del ministerio de Fomento.

Con motivo de hallarse próxima la época de cubrición, se ha aumentado el personal de los depósitos de caballos de guerra con los oficiales y soldados del ejército.

Ha sido nombrado fiscal interino del juzgado militar de la capitania general de Valencia el abogado D. Enrique de Aguilar.

El teniente coronel graduado, comandante de infantería de reemplazo, don Tomás Gomez de Lesaca, ha sido nombrado ayudante secretario del gobierno militar de Badajoz.

La pequeña guarnición de Miranda de Ebro, compuesta de una seccion de cañallería, ha sido aumentada con una compañía del batallón de cazadores de Alcantara, que acaba de llegar a dicha localidad desde Burgos.

Ha sido declarado en situación de su pernumerario el coronel graduado, teniente coronel del cuerpo de ingenieros, D. Luis de Ries y de Molins, que servía en la dirección subinspección de Cataluña.

Anoche se estrenó en el teatro de los Baños la zarzuela en tres actos Robinson Crusoe, original del aplaudido escritor D. Rafael García Santes, con un músico D. D. Francisco Asenjo Barbieri. El éxito fué muy bueno.

El público aplaudió e hizo repetir casi todas las piezas de la bellísima música que ha compuesto el distinguido maestro, cuya reputación se encontrará hecha con esta sola obra si ya no figurase hace mucho tiempo entre los primeros compositores de Europa. El señor Barbieri dirigió la obra, y bajo su esplanada y espreiva batata, la orquesta del teatro se vió anoche transformada y aun desconocida.

La obra está puesta en escena con gran lujo de trajes y decoraciones. Al final de los actos primero y tercero fueron llamados a la escena los Sres. Santisteban y Barbieri en medio de justos y generales aplausos.

La asociación nacional para el estudio y reforma de los presupuestos, ha publicado hoy el manifiesto que dirige a la nación y que firman todos los socios que componen el consejo de discusión de la misma. En este documento se consigna la consigna la constitución provisional de la sociedad, y se manifiesta que su objeto es llamar y atraer a la realización de su pensamiento a las demás poblaciones, agrupando en una vasta unidad colectiva a los que, bien por el interés de que los grandes males de la patria no se cesan con estériles lamentos, se sientan dispuestos a contribuir con activa cooperación, para que puedan enfrentarse y apicarse los remedios eficaces al mal estar económico del país, que lastima a igual a los intereses mas vitales de las clases todas de la sociedad sin excepción desde el mas paupero o propleario hasta el mas humilde obrero.

Es un documento muy notable que no podrá menos de encontrar eco en todas las provincias y comarcas de España, tanto mas cuanto que para contribuir al fin económico-social de la asociación sirven los hombres políticos de todas las opiniones, lo mismo que los comerciantes, industriales, abricantes, hombres de ciencia, artistas, y en una palabra, todas las clases de la sociedad.

Las estatuas que habia en la sala de sustas del ministerio de Fomento han sido trasladadas al museo Arqueológico.

Se ha concedido al ayuntamiento de León en usufructo el ex-convento de religiosas agustinas de aquella capital con destino a escuelas de primera enseñanza y habitación para los maestros.

Por el ministerio de Hacienda ha sido aprobada la creación de 37.000 duros de diez escudos cada uno, acuñados en la casa de moneda de esta capital.

Ha sido nombrado administrador principal de loterías de Barcelona doña Rosa Milans del Bosch.

Ha sido nombrado jefe de interpeleación en la administración económica de

Madrid Real D. Ramon Oicima, cesante a igual destino.

De los 2500 millones de bonos del Tesoro emitidos en 1838 estan ya amortizados 423 por sorteo y 45 por compra de bienes nacionales. El estado conserva actualmente en su caja 736 millones, y la caja de Depositos 800, que forman un total de 1536.

En el mercado circulan como propiedad de los particulares o retenidos en su poder 794 millones.

Estos datos son oficiales, puesto que se ha manifestado en las Cortes el señor Figuerola.

Pasado mañana se reanuda la Junta superior de ventas de bienes nacionales.

La diputación provincial de Granada ha remitido al señor ministro de Fomento una expresiva carta dándole gracias por el interés que ha mostrado en la conservación de la Alhambra, y por el establecimiento de que la universidad sea digna de atención por el recuerdo de los nombres ilustres que en ella ha estudiado.

Se ha encargado de la secretaría particular del señor ministro de Gracia y Justicia, el auxiliar de dicho ministerio Sr. Ballesteros, hijo del director de establecimientos penales.

En las Cortes se aguardaba hoy a primera hora, que el Sr. Figuerola haría esta noche algunas declaraciones respecto a sus propositos con referencia a la aerocacion de las minas de Almaden y Almadeneque de Torrevelilla, que es uno de los puntos que mayores dudas ofrecen a los diputados, y que estas declaraciones serian moviles bastante, para que dándose por satisfechos los firmantes de la enmienda unionista, la retiraran despues de discutida.

El diputado republicano Sr. Boyé ha presentado hoy a las Cortes una esposicion del ayuntamiento de Reus contra las quintas.

El ayuntamiento y varios vecinos de Salamanca han acordado a las Cortes reclamando contra el proyecto de unir las oficinas de correos y telegrafos en un solo local que consideraran inconveniente. El Sr. Sanchez Ruano ha presentado estas esposiciones a las Cortes.

Se ha concedido una encomienda de Isabel la Católica a D. Clemente Hourcade, vecino de Málaga.

Con el titulo de Las Damas españolas va a publicarse por los Sres. D. Rafael Fernandez Neda y D. José Joaquín Riba, una preciosa obra que contendrá las biografías de la mayor parte de nuestras aristocráticas damas, así como de las que por su elevada posición, talento y virtud han obtenido gloria entre nuestros conatradanos.

Las primeras biografías que van a la luz y que están terminándose son las de la señora del Reyente, de actual presidente del Consejo de ministros, duquesa de Medinaceli, etc. Creemos que esta publicacion está llamada a merecer la atención de la buena sociedad española.

Hoy hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 18. El periódico (Le Français) dice que varios senadores liberales presentarán dentro de poco una mocion en virtud de la cual el Senado renunciará absolutamente al poder constituyente, reservándose como compensacion la posición de poder legislativo que posee la cámara de los Pares.

Telegramas de Nueva York aseguran que la insurreccion mejicana está vencida. -Havas.

Dice un periódico de Paris: «Se da gran importancia al Consejo de ministros que se ha celebrado hoy en las Tuilerías bajo la presidencia del emperador. Parece que ademas de haberse tratado en él acerca de las cuestiones que se refieren a la corte de Roma, se han suscitado, ademas, otras que se refieren a Prusia, Austria y Rusia.»

Un periódico de Par s publica un despacho fechado el 16 en Roma que dice así:

«El cardenal Antonelli acaba de dirigir varias instrucciones con el carácter de urgentes a los nuncios de la Santa Sede residentes en Par s, Munich y Viena.»

Segun añade dicho despacho, parece que se ha producido una completa escision en el seno del Concilio, y que varios prelados tratan de abandonar a Roma.

La epidemia de viruela ha decrecido mucho en Paris.

No se confirma la noticia de que el rey de Bélgica vaya a hacer un viaje a Paris.

D. Pedro del Marzano, teniente coronel comandante del cuerpo de estado mayor que prestaba sus servicios en Valencia, ha sido trasladado al de Sevilla la Vieja.

El comandante de estado mayor, don José Espi y Cubillo, destinado al distrito de las provincias Vascongadas, ha sido trasladado al de Valencia.

Se han concedido seis meses de prórroga a la licencia que disfrutaba el brigadier D. José Riquelme, para viajar por Francia, Italia y Alemania.

Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo de la junta general de Valencia por el que deben consumirse dos de nueva planta, y se ha dispuesto que se agregada a la espropiacion forzosa de los solares necesarios para construcción de los mismos previos los trámites que marca el reglamento de 13 de julio de 1833.

Se ha dado orden al director general de artillería, para que del parque de Burgos se entrene al caballo popular d. Salamanes 100 fusiles, al de Valencia 200, y al de Salamis 80, con destino a los voluntarios de la Libertad de dichos puntos.

Se ha dispuesto que el parque de artillería de Sevilla remita al de Madrid un milon de cartuchos metálicos cargados.

Se ha acordado que el teniente coronel del cuerpo de estado mayor del ejército, D. Rafael Marcano, con tanto no obstante su ascenso, en el depósito de la guerra, y que el coronel teniente coronel del mismo cuerpo, D. Victoriano de la Torre que prestaba sus servicios en el distrito de Cataluña, se traslade al de Granada.

En la sesion celebrada por la cámara de los Comunes el 14 del corriente mes, el Sr. St. John, subsecretario de Estado, contestando a una interpelacion del señor Bentinck, relativa a la pesa por una fragata española, de un buque americano llamado Mary Lou, manifestó que del expediente instruido al efecto por parte del gobierno inglés resultaba que la captura del espropiado buque habia sido hecha en alta mar, y que en aguas inglesas, apremiado tambien que así lo habian declarado inmediatamente las autoridades españolas, y que en este sentido el gabinete británico habia pasado una nota al de los Estados Unidos.

Dice un periódico de Málaga que se han cerrado por las ventanas de algunos cuarteles de aquella ciudad proclamas en sentido carlista.

El comité federal de los distritos de Barcelona ha protestado contra la reunion de la asamblea federal de Madrid y contra la validez de los acuerdos. Despues se adhirió a esta protesta las agrupaciones siguientes:

El club de obreros del distrito cuarto. — El club La Federacion. — El club Tipográfico. — El club de la Estrella. — El club de los Federalistas. — La Juventud republicana y el club de Hostalrich.

Un periódico de Valladolid escribe un largo párrafo para dar cuenta de los rumores que han circulado en aquella poblacion referentes a la pronta terminacion de la infirmitad, porque, segun añade, los unionistas presentaban como candidato al trono a D. Baldomero Espartero.

Uno de estos dias ha estado espuesta a ser víctima de un engaño, para estafarle una suma de consideracion, una persona bastante conocida en Madrid. Recibió un falso despacho telegrafico fraudulento en Madrid y figurando que se habia expedido en Zaragoza por un comerciante respetable, con quien el de Madrid tiene negocios pendientes. Decíase en el supuesto telegrama que se le presentaria un D. J. de R. a quien podia entregar 42000 rs. A la hora se presentó el desconocido con una carta falsificada con objeto de hacerse cargo de la suma que se indicaba en el despacho telegrafico, pero sospechando si habria algun engaño, la persona que debia entregar el dinero se informó de la legitimidad del telegrama en unos momentos, resultando falso, puesto que los hilos telegraficos no lo han transmitido. La persona a quien se pretendía estafar fué tan generosa, que dejó en libertad al indusioso estafador.

Hoy se ha firmado por el ministro de Estado y el representante de Bélgica en España el tratado consular que teníamos anunciado.

El embajador de Portugal ha conferenciado esta tarde con el ministro de Estado.

No son 2000 armas, como dice un periódico, sino 10000 las que han sido sorprendidas por las autoridades de Braga (Portugal), las cuales estaban destinadas para los carlistas.

Hoy no ha habido preguntas ni interpeclaciones a pesar de que, como se ha dicho, era dia destinado a ellas. Los autores de las interpeclaciones anunciadas han dejado pasar el turno, incluso el señor Lagostera, a quien esperaban que hoy sus amigos y los aficionados a sesiones animadas, puesto que creian dirigiria a los cargos al ministro de Hacienda y haria declaraciones curiosas. Por tal motivo se ha entrado esta tarde en la discusion de la enmienda de la union liberal, leuando nadie se figuraba que ello sellegara hasta la sesion de esta noche.

El maestro compositor Sr. Gaztambide, que acaba de bajar a la tumba, nació en Tudela, provincia de Navarra, don e estudió el solfeo. A los doce años estudió solfeo y composicion en Pamplona, despues de lo cual vivió consagrado a la enseñanza de piano y formando parte como contrabajo de la orquesta de aquel teatro, hasta que en 1842 pasó a Madrid, y estuvo dos años como alumno del Conservatorio en las clases de composicion y piano.

Se ajuntó de contrabajo en el Circo y dió conciertos en varias provincias de España, hasta que en 1846 D. Francisco

Salas le ajustó de maestro de coros en el teatro de la Cruz de Madrid.

En 1847 hizo su primer viaje a Paris, contratado por el Sr. Bornhila como director de orquesta de una compañía de actores españoles, y en 1849 a su vuelta a España, fundó, puede decirse la ópera cómica española con la zarzuela La mencierra, que obtuvo un éxito muy feliz, contribuyendo luego a mantener la popularidad de este género y a darle gran importancia con su actividad como empresario y con su talento como músico.

Las obras que escribió hasta 1867 fueron 37, habiendo entre ellas muchas de tanto mérito y aplauso como El estreno de un artista, El pleito, Casado y soltero, La vieja, En las astas del toro, El valiente Andorra, El sueño de una noche de verano, La cisteria encantada, Catalina, El juramento, El diablo las carga, Las hijas de Eva, Los magüeros y La conquista de Madrid.

Despues el Sr. Gaztambide fue director de la compañía de óper que actuó en el teatro de Rossini en 1865, y presidió a algun tiempo la sociedad de Concieros, hasta que en 1868 se trasladó a América con una buena compañía de zarzuela. Recorrió las ciudades de la Habana, Nueva York, Méjico y Vera Cruz, y de vuelta a la Habana se sintió herido por la grave enfermedad del hígado, que le ha llevado al sepulcro.

El Sr. Gaztambide era caballero de la orden de Carlos III, comendador de la de Isabel la Católica y profesor honorario del Conservatorio.

Los diputados de union liberal se han presentado hoy como ya indicamos ayer, desentendiéndose en su manera de apreciar el proyecto de ley sobre negociacion de bonos. Así es, que mientras unos han formado empeño decidido en aventurar la votacion de la enmienda, otros han manifestado desde luego el proposito de abstenerse.

Los médicos del cuerpo facultativo de beneficencia municipal de Madrid, asistieron ayer a domicilio a 973 enfermos, y dieron cuenta a 20. En las casas de socorros fueron auxiliados 37 accidentados.

Aunque se ha asegurado de que los parlistas tirarian sus empujadas sin que se discutieran, hoy no tienen ese proposito y antes bien desean que se discutan y aun que se voten.

En el dia de ayer, primero de elecciones en Astorga para cubrir las vacantes de dos diputados a Cortes por aquella circunscripcion, obtuvieron mayoría de votos los candidatos monárquicos liberales Srs. Garcia (D. Manuel Vicente) y Franco Alonso, alcanzado el primero 773 y el segundo 720. El candidato absolutista Sr. Canga Argüelles ha obtenido 493 votos.

Ayer ocurrió un pequeño desorden en Valencia, con motivo de haber estrenado los uniformes nuevos los agentes de orden público de la poblacion. El gobernador arangó a unos grupos, y estos se disolvieron pacíficamente.

Esta tarde han ocurrido con el gobernador de la provincia, con motivo de ser sus dias, varios diputados amigos íntimos.

Hoy ha sido concedido a la última morada al cadáver del maestro compositor Sr. Gaztambide. A las cuatro y media de la tarde salió el cortejo fúnebre de la parroquia de San Sebastian, donde se hallaba depositado el cadáver en la capilla de los actores dramáticos.

Presidió el duelo el director de Instruccion pública, Sr. Merito, el marqués de Santiago, el director de la casa de moneda, Sr. Muñoz, y el capellan de San Sebastian, Sr. Lafuente.

Las cintas del fétreo las llevaban los Sres. Arrieta, A yala, Monasterio, Barriera, Calañazor, Salas (D. Enrique) Pina y Piron.

Delante del carro fúnebre iban gran número de niños del Hospicio con hachas encendidas y la música del primer regimiento de Ingenieros, que se habia presentado sin previo aviso, por la amistad que unia al fúnebre con el Sr. Maimó que la dirige.

Sobre el fétreo llevaba una corona de laurel y las insignias de comendador de Isabel la Católica, Carlos III y la del Cristo de Portugal.

El cortejo se dirigió por la plaza de Topeta, calle del Principe, pasando por delante del teatro Español, desde cuyos balcones arrojaron los autores de este teatro varios ramos. Siguió despues por la carrera de San Gerónimo y calle de Lavallanos.

En el teatro de la Zarzuela, cuyos balcones estaban adornados con colgaduras negras, cantaron los coros un himno fúnebre, música del Sr. Llano y letra del Sr. Pacheco.

El cortejo estuvo detenido algun tiempo, y se colocaron en el carro cuatro magníficas coronas, poniéndose despues en marcha la comitiva, tocando la orquesta del teatro la marcha del Profeta.

Se dirigió despues por las calles de la Greda, Cederceros, Alcalá, Monterra, Fuencarral, al cementerio de la Patriarcal, en cuya capilla quedó depositado el cadáver hasta mañana a las ocho y media que será colocado en su respectivo nicho.

La concurrencia ha sido numerosa y escogida.

Los navieros y marinos del puerto de Rivedes han representado a las Cortes para que no se suprima el derecho diferencial de bandera propuesto por el se-

ñor ministro de Ultramar para el comercio de Cuba y Puerto Rico. Para la industria que de este género existe en toda nuestra costa del Norte, es cuestión de vida o muerte, porque vive exclusivamente de los fletes que sus buques encuentran en Inglaterra y otras naciones industriales de Europa, que abastecen con sus productos aquellas provincias de Ultramar.

Ayer se amotinaron entre sí algunos presidiarios de Alcañal de Henares, y de la reuerta resultaron 6 heridos leves y uno de gravedad. El juzgado respectivo entiende en este asunto.

Hoy ha tomado posesion D. Eusebio Blasco, de su nuevo destino en el ministerio de la Gobernacion.

Se nos ruega que llamemos la atención del alcalde del distrito de Palacio, a fin de que cuando antes se lleven a cabo las obras proyectadas y mandadas hacer en la casa núm. 13 de la calle de San Nicolás y 3 de la de Cruzada.

Los diputados unionistas se han reunido en las Cortes despues de la sesion para discutir lo que deben hacer respecto de la votacion del proyecto de ley sobre bonos.

En Val de San Lorenzo (Leon) con motivo de las elecciones, ha habido varios heridos. En otros pueblos ha habido tambien actos de intimidacion por parte de los carlistas.

El almuerzo con que se han despedido hoy los individuos de la asamblea federal y los diputados de la minoría ha sido cordialísimo y animado. Al final hubo brindis entusiastas.

El Sr. Figueras comenzó con un patriótico discurso, encareciendo la union del partido.

El Sr. Sorri despidió a los federales de provincias con el entusiasmo que los recibió a su llegada.

El Sr. Tujan habló por la clase obrera. El Sr. Quintero dedicó un recuerdo al Sr. Oransa y propuso se le enviase un telegrama.

El Sr. Alstina lo hizo tambien para que se organizasen en todas partes las grandes sociedades obreras, a cuya clase debía su puesto en el Congreso.

El Sr. Blasco brindó por que pronto hallaran trabajo los obreros, tanto de Madrid como de provincias, y por la union fraternal del partido federal.

El Sr. Pico brindó para que todas las provincias se considerasen como una, teniendo por familia la humanidad.

El Sr. Garcia Lopez pronunció un estenso discurso muy patriótico.

D. Bernardo Garcia brindó por la memoria de Sisto Cámara.

El Sr. Soler tambien usó de la palabra. Brindaron los representantes de Córdoba, Murcia, Galicia y otras provincias así como un joven en nombre de la juventud que dijo seguiria por el cam no trazado por la minoría, a la cual dedicaron muchos brindis.

Y por último el Sr. Castelar pronunció un corto, pero elocuentísimo discurso, que fué sumamente aplaudido, como tambien lo fueron todos los que hablaron, que lo hicieron con la mayor cordura y entusiasmo.

El embajador de Francia en Constantinopla sostiene abiertamente a los disidentes armenios y declara que lo hace por orden de su gobierno.

La cámara de Representantes de Washington ha decidido volver a admitir los diputados del estado de Tejas en el Congreso con las mismas condiciones que los de Virginia.

Las últimas noticias de Ric-Janeiro dicen que el conde de Eu continúa persiguiendo a Lopez, quien se dirige hacia la provincia de Mallogosso.

La Gaceta de Bombay dice que segun noticias comunicadas a los periódicos por el gobierno, el doctor Livingstone se encontraba a la fecha de las últimas noticias (9 de julio de 1839) cerca del lago Bangweulu. El doctor refiere su creencia de haber encontrado las fuentes del Nilo entre los grados 10 y 12 de latitud Sud, es decir, en la posición que le asignó Tolomeo.

Circulan en Paris con insistencia noticias sobre crisis ministerial, fundándose en la divergencia que parece haber en la cuestion de Roma, asegurándose que el último despacho remitido por el conde Dora al valicano, no ha merecido la aprobacion de todo el ministerio.

Las noticias que se reciben de Viena respecto a la cuestion romana no son tranquilizadoras. Es probable que con motivo de la infidelidad haya un conflicto diplomático.

Resulta de un telegrama de Ismailia, que han transido por el canal de Suez desde el 11 de este mes, el vapor francés Maita, el vapor austriaco Sphinx, los ingleses Atlas. A onso Apolo, y los buques de guerra de la marina británica Daphnes y Teazer. Desde el primero al catorce de marzo, han pasado por dicho canal 24 buques: 17 ingleses, 4 franceses, un egipcio, un italiano y un austriaco.

En la cámara de los Comunes se ha presentado un bill destinado a autorizar las garantías de seguridad pública en Irlanda, en el cual se pide la suspension en dicha isla de la libertad de imprenta, la sustitucion de una jurisdiccion sumaria a la accion del jurado, y se auto-

rizan las vistas a domicilio: al mismo tiempo que el poderse apoderar de las armas que se hallan en las casas de los particulares.

Estas disposiciones no serán mas que provisionales ni se llevarán a efecto mas que en los condados de Irlanda en que el lord lugar teniente lo juzgare necesario.

La Esperanza dice que los carlistas cuentan en sus filas con los siguientes grandes y titulos:

«Conde del Pinar, el marqués de Valdegamas, Orgaz, Villadarias, Santer, Faura, Campomanes, Gramosa, Vallehermoso, la Roca, Esquivel, Gandul, Florida, Valdepinna, Valdehombres, Benamán, Fontanar, Colomer, Romana, Tamarit, Darroca, Cabañas, Pastana, Sarranola, Herbes, Escriche, Vallecarrato, Castilleja, Terrateig, Albertos, Narros, Miran, Santa Cruz, el baron de la Torre, el conde de Patilla, alcalde popular que fué de Madrid, el marqués de las Hormazas, últimamente herido en Pamplona, y otros.»

A última hora, en opinion de los observadores del salon de conferencias de las Cortes, parecia difícil adivinar el resultado de la votacion de esta noche, pues pare e que votarán en favor de la enmienda gran parte de los unionistas, los republicanos, los tradicionalistas y algunos perlistas, y en cambio se abstendrán de votar muchos diputados, no faltando quien suponga que los demócratas se hallan indecisos.

Por estas consideraciones se teme que si las abstenciones son muchas, pueda perder la votacion el gobierno.

Para aclarar estas dudas se han reunido los unionistas por un lado y los perlistas por otro, y no se sabe cual será el resultado.

Esta noche a primera hora espelará el Sr. Lagostera su interpeclacion y despues si hay tiempo, seguirá la discusion de bonos.

A las siete continuaban reunidos los diputados unionistas.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 19

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, DEL 18 DEL 19. Rows include consolidated, Id. pequeños, Id. fin corriente, Id. fin esterior, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Id. personal, Bill. hipotecarios, Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, CARRETERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, CAMBIOS, Londres a 90 d. l., Paris a 3 d. v.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA. - F. 39 de abono. - A las 8 1/2. - Lucia di Lammermoor. ESPAÑOL. - A las 4 1/2. - F. 31 de abono de la tarde. - T. 1.ª. - Impar. - La segunda dama de cor. - Fin de fiesta. A las 8 1/2. - F. 170 de abono. - T. 2.ª. - Otra casa con dos puertas. - Receta contra los suegros. ZARZUELA. - A las 4 1/2. - Pan y toros. - A las 8 1/2. - F. 16 de abono. - T. 1.ª. - La princesa Trabisonda. BUFOS ARBERGUS. - A las 4 1/2. - F. 37 de la tarde. - T. 1.ª. - Impar. - Mefistofeles. A las 8 1/2. - F. 196 de abono. - 16.ª de la 7.ª serie. - T. 1.ª. - Robinson Crusoe. LOPR DE RUEDA. - (Cineo de Paul). - A las 8 1/2. - Los Luzos de la familia. - Pobres mujeres. NOVEDADES. - A las 8. - Un ente singular. - Baile. - En tren directo. Baile. - El dueño del pueblo. - Baile. - Aquí paz y despues gloria. - Baile. VARIADADES. - A las 8. - Juana la Rabicretona. - Un club revolucionario. - Escapar queriendo las faldas. - La mamá de mi mujer. - La mujer libre. - Perances de un Adán. ALARCON (antao Capollanes). - A las 7. - Sima y sigue. - Baile. - El diablo rojo. - El rizo de doña Macta. - Baile. - Nigolotto. - Baile. REGREO. - A las 8. - Mi prima Paulina. - Baile. - Casacaes. - Baile. - Las concencionas. - Baile. - El inválido. - Baile. CIRCO DE GALLOS. - (De Santa Bárbara). - A las 12. - Grandes peleas. PLAZA DE TOROS. - 11.ª corrida de novillos, con division de plaza, mojiganga, toros de puzas, novillos embolados y fregon. La corrida empezará a las cuatro en punto.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose cobrado de la direccion general de la Deuda pública los intereses del segundo semestre de 1856, correspondientes a las inscripciones nominativas de la deuda diferida del 3 por 100, depositadas en estas cajas, se anuncia al público que desde el lunes 21 del actual empezará a hacerse el pago a los interesados. Madrid 19 de marzo de 1870. - El secretario, José de Adaro.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 20.—Domingo III de Cuarema.—San Aniceto, obispo. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Martín...

ANUNCIOS.

SE GRATIFICARA CON EL DOBLE... A LOS MAESTROS DE OBRAS... MA DE CRIA PARA CASA DE LOS PADRES...

GRAN RIFA

de 90 casas en el pasaje de Mulet, en San Gerónimo, Barcelona, para el sorteo del día 23.

EN LA TIENDA ULTRAMARINOS DE

la plazuela de Santa Catalina de los Donados núm. 1, de la vida de D. Benito Gordo...

DEZ 22, SALCHICHERIA ESTREME

La, esquina a la de Jesús del Valle, hay jamones por piezas a 3 rs. libra...

CATECISMO DE LOS MAQUINISTAS

Este útil libro se vende a 6 rs. en las principales librerías...

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD

desea colocarse como ama de gobierno con un caballero o sacerdote...

UNO COLEGIO DE NIÑAS.—UNA

señora profesora que ha ejercido la enseñanza largos años...

UNA SEÑORA CARGADA DE FAMILIA

en la mayor miseria, suplica a las almas caritativas una limosna para el alimento de sus hijos...

SE CEDE UN GABINETE CON AL-

seña para uno o dos caballeros con asistencia o sin ella.

ALMONEDA.—SE HACE DE VARIOS

muebles y efectos de casa, calle de los Estudios, 22 cuarto 4.º, doña Rosa...

EN PUNTO CENTRICO SE CEDE SA-

lita y gabinete. Darán razón, Carmen, núm. 4, portaría.

EN 12000 RS. SE VENDE UN TRON-

co de caballos extranjeros. En la calle de San Agustín, núm. 3 portaría de san razón.

FOTOGRAFIA.—SEIS RETRATOS.

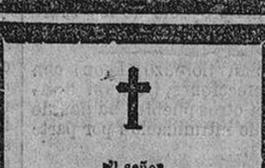
12 rs. Retratados, núm. 9.



El Ilmo. señor DON EDUARDO LOPEZ PELEGRIN, regente de la audiencia de Puerto Rico...

El Excmo. señor ministro de Ultramar, jefe; la madre, viuda, hijos, hermanos y parientes...

El duelo se despiden en el cementerio.—Se replica el coche.



El señor DON JOSÉ GOMEZ REY ALMAZÁN, capitán graduado del arma de caballería...

El ministro, jefe; su desconsolado padre, hermanos, primos y demás parientes...

El duelo se despiden en el cementerio. No se reparten esquelas.



Primer aniversario. La señora DONA MARIA CECILIA AIZPURUA DE NOGUEROL...

Todas las misas que se celebran en el día 20 del corriente en la iglesia parroquial de la Encarnación...

El viudo, los hijos, padres y hermanos ruegan a sus amigos la encomiendan a Dios.

SALMON SUPERIOR. Calle Mayor, núm. 62, tienda de ultramarinos.

PARA MANILA.

Saldrá el 22 del corriente (mejor época del año) la fragata española Reina de los Angeles...

PARA MANILA.

Se avisa a los señores empleados civiles como militares, destinados a Filipinas...

DINERO.—SE EMPENAN PAPELETAS

del Monte de Piedad, y sobre alhajas. Cuchilleros 12.

BUENA OCASION.

Se vende una elegante carretela. En la calle de Gitanos, primera cochera de la izquierda...

REMEDIO DEL CERRILLO.

Específico contra toda clase de intermitentes: sean curritanas, tercianas o cuadianas...

ALMONEDA DE MUEBLES NUEVOS.

Caballero de Gracia, 26 principal izquierda.

LIBROS QUÍMICOS QUE PRODUCEN

Una copia a la vez que se escribe la carta, a 40 rs. uno, almacén de papel de G. González Rodríguez, Carretas, 3.

COLOCACION.

Se necesita un dependiente para un negocio de competencia, por lo que es preciso necesidad...

CORCHO.

La casa del Montijo y Miranda vende en licitación pública el corcho que producen en una sola pela...

La subasta se verificará el día 9 de abril próximo a las doce de su mañana, hasta cuya hora se admitirán proposiciones...

DENTIFRICOS LARZE

DE QUINA, PELITRE Y GUAYACO 2, RUE DES LEONS-ST-PAUL, A PARIS. ELIXIR DENTIFRICO para blanquear y conservar los dientes...

POLVOS DENTIFRICOS rosa con base de magnesia, para blanquear y conservar los dientes...

OPIATA DENTIFRICA para fortalecer las encías que conserva sanas, evitar neuralgias dentales y afecciones escorbúticas.

LAMPISTERIA DE MARIN, PLAZA de Serrano, 12. Lámparas de 10 rs. en adelante...

PRÉSTAMOS BARATOS

Sobre alhajas, papel del Estado, casas y papeletas del monte de Piedad. En los préstamos de alhajas se da un año de plazo.

LA ESPECIAL EN LUTOS Y ALIVIOS.

Con este título acaba de abrirse un establecimiento dedicado a la venta de abrigos, mantos, velos, chales, pañuelos y todos cuantos artículos están admitidos para lutos y alivios...

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

Empleado con éxito siempre seguro contra las malas digestiones, las náuseas, pituitas, enflaquecimiento, eructos gaseosos, irritación del estómago...

OSTRAS IMPERIALES.

Romeras diarias.—Calle de la Cruz 12, principal. (4, 12 rs. docena.)

TÍTULOS DEL 3 POR 100 CONSOLIDADO.

Se cambian los actuales por los nuevos con la mayor prontitud y garantía por un medio sencillo. Irigoyen, Carrera de San Gerónimo 21, tienda.

SOBRE INVITACIONES REITERADAS

de los doctores en medicina y otros, la Compañía Liebig ha resuelto hacer elaborar chocolate y pastillas esquisitas al verdadero extracto de carne Liebig.

ESTUDIO REAL-OBJETIVO.

Segunda enseñanza dirigida por D. Ramon Giralt-Paull que ha renunciado su cátedra oficial para plantear un nuevo método de enseñanza...

DINERO

sobre alhajas y papeletas del Monte de Piedad. Se empeñan y compran en el acto dando más que en ninguna otra casa.

COMPRAS Y PRESTAMOS

Sobre papel del Estado, cartas de pago de la caja de Depósitos, seguros sobre la vida y sociedades de crédito...

PASTILLAS PECTORALES.—CON EL uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras y constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean...

HIGOS DE FRAGA SUPERIORES.

Se venden por el propio cosechero en cajas de arroba a 23 rs., de media a 15, de cuartilla a 8. Costanilla de San Andrés, 2, cuarto segundo izquierda.

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUEBLES.

Caballero de Gracia, núm. 40, segundo.

CAL DE SAN FERNANDO, DOS HERMANAS, 23. Ventas al por mayor y menor. Por arrobas a 5 rs.; por quintales a 17 rs.

EL MÉDICO-CIRUJANO CATALAN

D. Joaquin Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc.

DINERO.

Se facilita sobre valores del Estado el interés de 7, 8 y 9 por 100 al año, según su importancia.

ENOLATURO DE ACONITO Y GANCHALAGUA.

Este medicamento es especial para fluidificar y atemperar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos...

ALMONEDA DE MUEBLES, LOS MAS ALLEGADOS Y MODERNOS DE PARIS.

Hay alcombrines ingleses, etc. Capellanes, 14 y 16.

HULES.—TRASLADADOS DESDE LA

Calle del Príncipe 3, al gran local ensanchado, calle de Carretas 16.

SALUD ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADAS SIN MEDICINA, PURGANTES NI GASTOS, por la DELICIOSA HARINA DE LA SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA

DU BARRY, DE LONG DRES, que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos...

EXTRACTO DE 72000 CURACIONES.

Certificado núm. 38614, de la señora marquesa de Bréhan. Muy señor mío: Por resultados de un mal de hígado, había caído en un estado de atenuación que había durado siete años...

SE VENDE TAMBIEN EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETA.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios y las carnes, y renovando la sangre. Cura núm. 72443.—Cádiz, 3 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar a Vds. los brillantes resultados que he obtenido...

VENTA DE MINAS DE CARBON.

Se venden las minas de carbon de piedra de Ulling, término de Naga en la isla de Cebu (Filipinas), situadas a 10 kilómetros del mar, y unidas con él por un camino carretero para la conducción y transporte de efectos.

JOYERIA DE PIZZALA.

MONTERA, NUMERO 33. Liquidación positiva por breves dias de toda clase de joyas. Con motivo de estrarse el antiguo establecimiento de joyería del Sr. Pizzala...